

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 12 de febrero de 2024

- ➡ Beca HumanidadEs Comunica para alumnos y egresados para el apoyo a la Divulgación de las Humanidades y las Ciencias Sociales. Programa 2024-1 2
 - ➡ Convocatoria Nueva era TiES. Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior 4
 - ➡ Aviso. Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación (PAPIME). Resumen de Actividades. Convocatoria 2023 (proyectos a dos periodos) 5
 - ➡ Reconocimiento Maestro José Luis Ceceña Gámez 6
- CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**
- ➡ Facultad de Odontología 7



GACETA UNAM
<https://www.gaceta.unam.mx/g20240212/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS
<https://www.gaceta.unam.mx/240212-convocatorias/>



ES NATURAL SENTIR ESTRÉS, ANSIEDAD, ENOJO, TRISTEZA O MIEDO

Si quieres información o recursos de ayuda:

- Identifica tu condición de salud mental en:

www.misalud.unam.mx



- Realiza las recomendaciones de las infografías, videos y cursos a distancia
- Al finalizar el cuestionario, puedes compartir tus datos para recibir Atención Psicosocial





Beca HumanidadEs Comunica para alumnos y egresados para el apoyo a la Divulgación de las Humanidades y las Ciencias Sociales. Programa 2024-1

La Dirección General de Divulgación de las Humanidades (DGDH) de la Coordinación de Humanidades de la UNAM, con fundamento en los Lineamientos Generales para la Operación de Becas Presupuestales en la UNAM, de fecha 7 de septiembre de 2022, emitidos por la Secretaría General y la Secretaría Administrativa de la UNAM

CONVOCA

A alumnos/as y egresados/as de licenciatura de la UNAM de las carreras de humanidades y ciencias sociales, y otras áreas vinculadas con la divulgación especificadas en las siguientes bases, a participar en el proceso de selección de beneficiarios/as de la Beca HumanidadEs Comunica (consistente en un estímulo económico), cuyo objetivo es contribuir a la formación de 22 jóvenes para que participen en actividades de divulgación de las humanidades y las ciencias sociales.

Para obtener la beca los/as postulantes se sujetarán a las siguientes:

BASES

REQUISITOS PARA ESTUDIANTADO VIGENTE

- I. Se considerará únicamente al estudiantado de licenciatura vigente de la UNAM, que haya cubierto el 70% de créditos, tenga un promedio mínimo de 8.5 en alguna de las licenciaturas enlistadas en el punto III. Deberán contar con credencial vigente.

REQUISITOS PARA EGRESADOS/AS

- II. Se considerará únicamente a egresados/as de los semestres 2024-1, 2023-2, 2023-1, 2022-2, 2022-1, que hayan cubierto el 100% de créditos cumplidos y tengan un promedio mínimo de 8.5 en alguna de las licenciaturas enlistadas en el punto III.

- III. Lista de licenciaturas:
 - Administración-Mercadotecnia
 - Arte y Diseño
 - Artes Visuales
 - Ciencias de la Comunicación
 - Ciencias de la Computación
 - Comunicación y Periodismo
 - Derecho
 - Desarrollo y Gestión Intercultural
 - Diseño y Comunicación Visual
 - Diseño Gráfico
 - Diseño Industrial
 - Filosofía
 - Historia
 - Letras Clásicas
 - Lengua y Literaturas Hispánicas
 - Lengua y Literaturas Modernas Alemanas
 - Lengua y Literaturas Modernas Francesas

- Lengua y Literaturas Modernas Inglesas
 - Lengua y Literaturas Modernas Italianas
 - Pedagogía
- IV. No gozar de otra beca con el mismo origen de recursos o mismo fin para aplicar a la presente convocatoria, ni durante el ejercicio de esta beca, con excepción del apoyo recibido en:
 - Beca de Conectividad UNAM
 - Beca Tu Tablet para Estudiar UNAM
 - Beca para Alumnos Deportistas de Equipos Representativos de la UNAM
 - V. Tener como máximo 25 años cumplidos al momento de la fecha de inicio de la beca del programa 2024-1 (06 de marzo de 2024).
 - VI. Residir en la Ciudad de México o en el Estado de México.
 - VII. Realizar su solicitud a través del formulario disponible en el sistema Integra: <https://www.integra.unam.mx/>
 - VIII. Además, se deberá subir la siguiente documentación al vínculo <https://form.jotform.com/240177048676867>
 - a) *Curriculum vitae* con fotografía en formato PDF, anexando un portafolio de trabajo, en caso de contar con uno.
 - b) Carta de exposición de motivos por los que desea participar en la Beca HumanidadEs Comunica, explicando cuál podría ser su aportación en el proyecto de divulgación de las humanidades y cómo beneficiaría esta beca a su formación académica. Extensión máxima de una cuartilla.

NOTA: Los preseleccionados deberán presentar esa documentación en papel en las oficinas de la Dirección General de Divulgación de las Humanidades para su cotejo. En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados, la beca será cancelada aun cuando ya haya sido asignada. No serán tomadas en cuenta las solicitudes recibidas fuera de la fecha señalada.

Al enviar los documentos, queda implícita la aceptación de los términos y de las condiciones de la presente convocatoria.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- I. Únicamente serán consideradas las solicitudes enviadas a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 23:59 horas del 20 de febrero del presente año, registradas correctamente en el formulario mencionado en el punto VII de los Requisitos y de los documentos que se deberán anexar en el punto VIII.
- II. El Comité de Becas, conformado por los/as titulares de las coordinaciones de la DGDH, seleccionarán para ser entrevistados/as un máximo de 40 aspirantes que hayan cumplido en su totalidad con los requisitos previstos en la presente convocatoria y que, a criterio del Comité, cumplan con el perfil para ser becarias/os de la DGDH.

- III. Las entrevistas se realizarán de manera presencial entre el 20 de febrero y el 01 de marzo de 2024. Tendrán una duración de 30 minutos.
- IV. La publicación de la selección de los/as beneficiarios/as que integrarán la generación 2024 de la Beca HumanidadEs Comunica será el 04 de marzo de 2024, antes de las 20:00 horas, y se podrá consultar en la página web HumanidadEs Comunidad <http://www.humanidadescomunidad.unam.mx>.

DERECHOS Y OBLIGACIONES

La DGDH se compromete a:

- Tratar con total confidencialidad toda la información de los/as aspirantes de acuerdo con el aviso de privacidad de la UNAM <http://www.transparencia.unam.mx/aviso-sim.html>
- Realizar los pagos mensuales, a partir del mes de marzo hasta diciembre de 2024.
- El pago de la beca se realizará mediante transferencia bancaria, por un monto de \$3,600.00 (Tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.

Los/as becarios se comprometen a:

- Mantener durante la vigencia de la beca (marzo-diciembre de 2024) todos los requisitos académicos señalados en la presente convocatoria (en el caso de alumnos con inscripción vigente o en realización de trámites para la obtención del título y promedio igual o superior a 8.5. En el caso de egresados tener no más de cinco semestres de haber salido de la carrera, y promedio igual o superior a 8.5).
- Asistir presencialmente a las actividades de capacitación en divulgación de la DGDH.
- Participar en el desarrollo de las actividades organizadas por el titular o personal de la Coordinación en donde colabore, según lo requiera el área de adscripción; estas actividades podrán ser, entre otras:
 - a) investigación documental
 - b) redacción de textos de divulgación de las humanidades
 - c) contenidos multimedia
 - d) comunicación y periodismo
 - e) producción audiovisual
 - f) producción y promoción editorial
 - g) extensión cultural y educativa
 - h) desarrollo y gestión de medios digitales en línea
 - i) mediación y atención a público
- Destinar 20 horas a la semana en las labores que les sean asignadas por los titulares de las coordinaciones y el personal que los asesore.
- Leer y aceptar los derechos y obligaciones establecidos en el Reglamento de Becarios, disponible en la página web HumanidadEs Comunidad <http://www.humanidadescomunidad.unam.mx>
- Estarán obligados a cargar correctamente en la Plataforma Integra un comprobante bancario (estados de cuenta o carátula del contrato) a nombre del estudiante, en donde se especifique el nombre

completo del titular (la cuenta deberá estar a nombre del estudiante), Clabe Interbancaria (con sus 18 dígitos) y nombre del banco emisor. De no cargarse este documento de manera adecuada derivará la cancelación del trámite de registro de pago. Posteriormente el comité validará la cuenta para realizar el depósito.

- Tener disponibilidad de asistencia presencial 4 horas diarias, en el turno matutino o vespertino. Los espacios a los que tendrán que asistir si fueran seleccionados podrían ser: Casa de las Humanidades (Presidente Carranza 162, Santa Catarina, Coyoacán, CDMX); Museo de las Constituciones (C. del Carmen 31, Centro Histórico de la Ciudad de México, Centro, Cuauhtémoc, CDMX); Coordinación de Humanidades (Círculo Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, CdMx), u otros espacios universitarios.
- Cumplir de principio a fin con el tiempo establecido para la duración del programa de becas que concluye el 30 de diciembre del presente año.

CALENDARIO GENERAL

Fecha	Procedimiento
8 de febrero de 2024	Publicación y apertura de la convocatoria
Del 8 al 20 de febrero de 2024	Registro de solicitudes a través del formulario
20 de febrero de 2024	Cierre de convocatoria
Del 20 feb al 01 de marzo de 2024	Periodo de entrevistas a las/os candidatos
04 de marzo de 2024	Publicación de resultados
06 de marzo de 2024	Inicio de actividades

La decisión del Comité de Becas es definitiva e inapelable, a partir de la selección de los perfiles que se adecuen más a las diferentes necesidades de las coordinaciones y que tengan compatibilidad en espacios de divulgación y alguna experiencia en algunas de estas áreas: investigación documental, redacción de textos de divulgación de las humanidades, contenidos multimedia, comunicación y periodismo, producción audiovisual, producción y promoción editorial y extensión cultural y educativa, desarrollo y gestión de medios digitales en línea, y mediación y atención a público.

Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria y en aquellas situaciones que surjan después de emitido el fallo será resuelto por el Comité de Becas de la Dirección General de Divulgación de las Humanidades y podrán preguntar alguna duda sobre su selección en el correo: becascomunica@humanidades.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Ciudad de México
a 08 de febrero de 2024
Comité de Becas
Dirección General de Divulgación
de las Humanidades

CONVOCATORIA



DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN



TIES Revista de
Tecnología e Innovación
en Educación Superior

Retos y avances de la inteligencia artificial en la investigación y gobierno de las instituciones de educación superior

La inteligencia artificial (IA) en sus distintas vertientes ha dado pie a una revolución del conocimiento en diversas áreas, tanto de pensamiento como de prospectiva en el uso de la misma. Algunas escuelas de pensamiento han llamado a esta realidad como una revolución en la era de la información. En este contexto, creemos que en la revista TIES es indispensable generar un espacio de reflexión académica en torno a su uso por otras escuelas de conocimiento, como por aquellos paradigmas que plantean el vertiginoso cambio de pensamiento con base en el simple desarrollo de las áreas que comprenden a la IA.

Consideramos que construir dicho espectro nos permitirá, como comunidad, entender la diversidad tanto en el impacto como en los nuevos planteamientos que nos deparan dichas áreas de conocimiento. En especial, hemos encontrado que el desarrollo de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG), en todos los sentidos, tal como el habla, la visión y por supuesto la expresión escrita, es de interés para nuestras comunidades académicas, por lo que ponemos a su consideración esta convocatoria.

Se invita a las y los investigadores, así como a las y los gestores de tecnología y gobierno de TI en instituciones educativas públicas y privadas, a nivel nacional e internacional, a participar en este número de reflexión y problemática sobre inteligencia artificial en las universidades.

Se recibirán artículos originales de investigación y/o revisión, ensayos y reportes de experiencias de transformación institucional, cuyas contribuciones estén enfocadas en el desarrollo y aplicación de la IA. Se buscan aportes que expongan los avances de la investigación en este campo, así como la forma en que la

IA se aplica y transforma la investigación en distintas áreas del conocimiento y la gestión de las instituciones de educación superior.

Este número inaugura una nueva era de la Revista TIES ofreciendo un espacio para divulgar los hallazgos de la investigación, la reflexión y las nuevas perspectivas sobre temas de innovación en cómputo y tecnologías digitales en la educación superior. TIES busca hacer una comunidad con un público amplio de investigadores, docentes y estudiantes de posgrado en el área de cómputo y de tecnologías de información y comunicación, así como con responsables y especialistas de TI de instituciones nacionales y extranjeras.

Del dictamen

Todos los trabajos serán dictaminados por pares académicos bajo la modalidad de "doble ciego", de acuerdo con las normas establecidas por la revista.

Normas para las autoras y los autores

La revista publica artículos en español y portugués. En caso de ser aceptados, los artículos en portugués deberán incluir una versión del resumen en español. La corrección de estilo de los artículos en portugués es responsabilidad de quien los escribe. En el portal de la Revista TIES están disponibles las directrices de la revista y la información para las autoras y los autores interesados.

Fechas importantes

Los artículos se recibirán entre el **1 y el 31 de marzo de 2024**. Las personas interesadas en enviar sus contribuciones deberán hacerlo a través del sitio de la revista: <https://ties.unam.mx>, para lo cual será necesario crear una cuenta como autora o autor.

Los trabajos aceptados se publicarán en línea en el sitio de la revista el **30 de junio de 2024**.

<https://ties.unam.mx>



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS PARA INNOVAR Y MEJORAR LA EDUCACIÓN
PAPIME

AVISO

RESUMEN DE ACTIVIDADES

CONVOCATORIA 2023 (PROYECTOS A DOS PERIODOS)

Se comunica a las personas responsables de proyectos **PAPIME** que el periodo de captura en línea para ingresar la información del **Resumen de Actividades** de los proyectos correspondientes a la **Convocatoria 2023**, será del **lunes 12 de febrero al viernes 1 de marzo de 2024**. Para ello, ponemos a su disposición el sitio web institucional de la DGAPA, dirección electrónica «<https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/>».

Solo se deberá capturar el resumen de actividades (correspondiente al desarrollo del proyecto hasta la fecha), y seleccionar la opción “Enviar a DGAPA”. **No es necesario enviar a la DGAPA el archivo PDF que generará el Sistema.**

Para cualquier duda, puede comunicarse a la Dirección de Apoyo a la Docencia de la DGAPA, a los teléfonos 55 5622 0786 y 55 5622 0616 o al correo electrónico «papime@dgapa.unam.mx».

A t e n t a m e n t e
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 8 de febrero de 2024

El Director General
Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, UNAM CONVOCA AL

"RECONOCIMIENTO MAESTRO JOSÉ LUIS CECEÑA GÁMEZ"



El Reconocimiento Maestro José Luis Ceceña Gámez tiene como objetivo reconocer y estimular los estudios sobre los supergrupos de poder económico, las corporaciones transnacionales, las estructuras de poder y los estilos de vida que imponen, mediante la distinción de un académico o académica por su destacada trayectoria de investigación y en la formación de recursos humanos.

En la trayectoria de investigación se tomarán en cuenta las aportaciones relevantes que reflejen el pensamiento crítico que caracteriza la obra del maestro José Luis Ceceña Gámez. En la formación de recursos humanos se atenderá principalmente a lo realizado en el fortalecimiento de las capacidades de investigación.

El Reconocimiento consiste en una medalla y un diploma, que se entregan en el marco del Seminario Anual del Observatorio Latinoamericano de Geopolítica de nuestro Instituto. La medalla llevará en el anverso la imagen del maestro José Luis Ceceña Gámez y en el reverso, el escudo de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El diploma estará firmado por los miembros del jurado correspondiente.

Propuestas de candidatos(as):

- Podrán ser postulados como candidatos(as), académicos(as) que se especialicen en la temática objeto del Reconocimiento y que se encuentren en activo en alguna institución académica pública nacional, en el propio Instituto de Investigaciones Económicas, en centros de investigación o en una institución académica del extranjero.
- Los(as) candidatos(as) propuestos(as) deberán ser académicos(as) que gocen de reconocido prestigio tanto en su campo de estudio como por su compromiso social, autoridad moral y honestidad.
- La propuesta deberá ser presentada por una persona diferente al candidato. No se aceptarán autopropuestas.

La propuesta deberá venir acompañada de:

1. Justificación académica elaborada por la persona que propone al (a la) candidato(a).
2. Síntesis curricular no mayor a cinco páginas tamaño carta, escritas a renglón y medio, en letra Arial de 12 puntos.
3. *Curriculum vitae in extenso*.
4. Los documentos probatorios (portada, índice y primera página de las principales publicaciones) correspondientes a los últimos tres (3) años.

Las propuestas se entregarán en formato digital. Cada propuesta constará de cuatro archivos PDF, correspondientes a los cuatro puntos mencionados, con peso máximo de 20 MB (en total). Deberán registrarse en la página electrónica del Instituto en la dirección <https://premios.iiec.unam.mx/>

El periodo para presentar propuestas será del 08 de enero al 16 de febrero de 2024.

A t e n t a m e n t e,
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx., 25 de enero de 2024

EL DIRECTOR
DR. ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

Convocatoria para Concurso de Oposición Abierto

Facultad de Odontología

La Facultad de Odontología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado el 7 de diciembre de 2020; así como de los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID 19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como **Profesor de Asignatura "A" definitivo**, en la asignatura que a continuación se especifica:

Concurso	Asignatura
1	Odontología Restauradora I

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en su sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2023, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, ubicada en el 1er piso del edificio principal, dentro de los 15 días hábiles

contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 20:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en el formato oficial, que deberá recogerse en la Secretaría Académica.
- Curriculum vitae* con documentos probatorios.
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos, o en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencias equivalentes.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- Acta de nacimiento.
- Relación pormenorizada de los documentos que se anexen.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Odontología notificará al interesado de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Comisión Dictaminadora respectiva emitirá el dictamen del resultado del concurso, el cual se someterá a la consideración del H. Consejo Técnico para su ratificación, posteriormente, la Facultad de Odontología lo dará a conocer a los concursantes, quienes contarán con diez días hábiles para presentar, si así lo consideran, el recurso de revisión correspondiente por el resultado obtenido. La resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto del concurso se encuentre comprometido.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Además, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo estatuto.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, CdMx., 12 de febrero de 2024

El Director
Doctor Francisco Javier Marichi Rodríguez